

ENTIDAD 670

**UNIDAD DE INFORMACION FINANCIERA**

---

## POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

La Unidad de Información Financiera (UIF), es el organismo autónomo y autárquico que funciona bajo la órbita del Ministerio de Justicia creado mediante la Ley N° 25.246, promulgada en el año 2000 con las modificaciones de la Ley 27.739, encargado del análisis, tratamiento y transmisión de información para prevenir e impedir el Lavado de Activos (LA) y la Financiación del Terrorismo (FT).

Para brindar el carácter federal de las planificaciones de acciones que la UIF tiene entre sus objetivos, cuenta en su estructura organizativa, con tres delegaciones ubicadas en el territorio nacional; la Delegación Regional Norte, sita en la ciudad de Salta, la Delegación Regional del Litoral, sita en la ciudad de Posadas y la Delegación Regional Centro, en la ciudad de Rosario.

La UIF tiene como misión proteger el orden económico recopilando, analizando y difundiendo información de inteligencia financiera sobre posibles actividades de Lavado de Activos y de Financiamiento del Terrorismo.

Para ello, cuenta con facultades de reglamentación, supervisión y de sanción (Régimen Sancionatorio 25.246 y modificatorias) sobre los sujetos obligados enunciados en el Artículo 20 de la Ley N° 25.246 y modificatorias, y es la encargada de representar al Estado en juicio y participar como querellante de conformidad con el Decreto N° 2226/08.

En este sentido, la UIF analiza los Reportes de Operaciones (ROS) que remiten los Sujetos Obligados a informar. A partir de esta evaluación, elabora Informes de Inteligencia los que son remitidos al Ministerio Público Fiscal o al Poder Judicial, según corresponda.

Para ello, depende del intercambio de información con autoridades nacionales e internacionales competentes, para lo que posee facultades para intercambiar información y firmar memorandos con entidades homólogas a nivel internacional.

La UIF participa activamente de diversos foros internacionales, entre ellos: el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI), el Grupo de Acción Financiera de Latinoamérica (GAFILAT), el Grupo de Expertos para el control del Lavado de Activos (GELATEX), el Grupo EGMONT, el Mercado Común del Sur (MERCOSUR), la Organización de los Estados Americanos (OEA), y la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en los cuales se efectúa aportes para fortalecer la estrategia global de Prevención de Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (PLA/FT). En esos foros el organismo se ocupa de compartir experiencias que contribuyen a fortalecer la estrategia nacional e internacional atinente a la prevención y control de LA/FT y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM).

Además, a través de la UIF, se regula y supervisa la relación con los Organismos de Colaboración Específicos (OCEs) como el Banco Central de la República Argentina (BCRA), la Superintendencia de Seguros de la Nación (SSN), la Comisión Nacional de Valores (CNV), el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social (INAES), de manera tal de optimizar la coordinación entre los distintos organismos en tareas de supervisión y control con el objetivo de articular las políticas de prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

La política presupuestaria institucional para el ejercicio 2025 prevé:

- Articular, en el marco de las negociaciones colectivas que se rigen por la Ley N° 24.185, y en cumplimiento con el mecanismo previsto en el Convenio Colectivo de Trabajo General para la Administración Pública Nacional, la adecuación del Convenio Colectivo Sectorial para el Personal de la Unidad de Información Financiera equiparándolo a otros organismos técnicos a fin de que los recursos humanos sean acordes a un sistema de prevención y control de calidad contra el Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo.
- Actualizar y adecuar el marco normativo vigente, de conformidad a los instrumentos y estándares internacionales en relación PLA/FT, en particular los establecidos por el GAFI y en base a los resultados de análisis de riesgos.
- Impulsar los procesos de colaboración de PLA/FT que impliquen una constante mejora, respecto a la cantidad y calidad de los informes de inteligencia financiera producidos como también la

constante coordinación con el Ministerio Público Fiscal y el Poder Judicial.

- Desarrollar marcos de coordinación y cooperación efectiva con los organismos supervisores conforme los lineamientos establecidos por la Coordinación Nacional, así como también la retroalimentación con los sujetos obligados respecto de la calidad de los ROS producidos.
- Fortalecer la actividad internacional a través de la participación en reuniones estratégicas en los Organismos Internacionales en materia de PLA/FT, a los fines de mejorar tanto el cumplimiento técnico como la efectividad en vista del proceso de evaluación de la cuarta ronda de evaluaciones mutuas del GAFI.
- Desarrollar acciones positivas en cuanto a la aplicabilidad de sanciones administrativas a personas físicas y jurídicas, ya sean instituciones financieras como Actividades y Profesiones No Financieras Designadas (APNFD) que incumplan con los requisitos PLA/FT.
- Fortalecer la implementación de un sistema ágil de administración y disposición de los bienes que están sujetos a decomiso.
- Desarrollar Planes Estratégicos en materia de prevención de lavado de activos y en tal sentido participar activamente de un Grupo de Trabajo de alto nivel para la lucha contra el financiamiento de terrorismo que se mantiene activo como instancia de intercambio de información relevante y aprovechando la existencia de recursos humanos, económicos y técnicos existentes, desarrollando un mayor contacto e intercambio entre los integrantes. Asimismo, realizar un diagnóstico de las principales falencias en materia de lucha contra la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva para diseñar y establecer un mecanismo de coordinación nacional en materia de financiamiento de la proliferación.
- Actualizar y renovar los sistemas de seguridad informática y la infraestructura tecnológica del sistema ALA/CFT (Anti Lavado de Activos, Contra Financiamiento del Terrorismo) utilizado por la UIF para labores de gestión y analítica de datos.
- Optimizar el proceso de capacitación respecto a la prevención del lavado de activos conforme las necesidades de capacitación del sector público y del sector privado.
- Profundizar la presencia federal del organismo, mediante la apertura de las agencias regionales pendientes, con el propósito de ampliar la prevención del LA/FT a lo largo de todo el país.

**GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES (ENTIDAD)**  
**(en millones de pesos)**

<b>FIN</b>	<b>FUN</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
1	2	Judicial	11.567
<b>TOTAL</b>			<b>11.567</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL (ENTIDAD)**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>11.567</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>8.664</b>
Personal permanente	6.870
Asistencia social al personal	40
Beneficios y compensaciones	97
Gabinete de autoridades superiores	72
Personal contratado	1.584
<b>Bienes de consumo</b>	<b>270</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	46
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	28
Productos de cuero y caucho	2
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	190
<b>Servicios no personales</b>	<b>2.320</b>
Servicios básicos	129
Alquileres y derechos	856
Mantenimiento, reparación y limpieza	551
Servicios técnicos y profesionales	8
Servicios comerciales y financieros	22
Pasajes y viáticos	157
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10
Otros servicios	587
<b>Bienes de uso</b>	<b>284</b>
Maquinaria y equipo	148
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0
Activos intangibles	136
<b>Transferencias</b>	<b>30</b>
Transferencias al exterior	30

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CUENTA AHORRO INVERSIÓN FINANCIAMIENTO**  
(en millones de pesos)

I) Ingresos Corrientes	155
Ingresos no impositivos	155
II) Gastos Corrientes	11.283
Gastos de consumo	11.253
Intereses y otras rentas de la propiedad	0
Otros	0
Impuestos directos	0
Transferencias corrientes	30
III) Result. Econ. Ahorro/Desahorro (I - II)	-11.128
IV) Recursos de Capital	0
V) Gastos de Capital	284
Inversión real directa	284
VI) Recursos Totales (I + IV)	155
VII) Gastos Totales (II + V)	11.567
VIII) Result. Financ. antes Contrib. (VI - VII)	-11.412
IX) Contribuciones Figurativas	11.412
X) Gastos Figurativos	0
XI) Resultado Financiero (VIII + IX - X)	0
XII) Fuentes Financieras	0
XIII) Aplicaciones Financieras	0

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**COMPOSICIÓN DE LOS RECURSOS POR RUBROS**  
(en millones de pesos)

RUBRO	ESTIMADO
<b>TOTAL</b>	<b>11.567</b>
<b>Ingresos no impositivos</b>	<b>155</b>
Multas	55
Multas por infracciones	55
Otros ingresos no impositivos	100
Otros	100
<b>Contribuciones figurativas</b>	<b>11.412</b>
Contribuciones para financiar gastos corrientes	11.128
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones corrientes	11.128
Contribuciones para financiar gastos de capital	284
Contribuciones de la Administración Central para financiaciones de capital	284

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES**  
**(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
37	Prevención del Lavado de Activos	Unidad de Información Financiera (UIF)	11.567	320	0
<b>TOTAL</b>			<b>11.567</b>	<b>320</b>	<b>0</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**PROGRAMA 37**  
**PREVENCIÓN DEL LAVADO DE ACTIVOS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**UNIDAD DE INFORMACIÓN FINANCIERA (UIF)**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

El programa “Prevención del Lavado de Activos”, es integral y avanza en la dirección que le da su marco jurídico, la Ley N° 25.246 y modificatorias.

A través del mismo, la Unidad de Información Financiera, organismo con autonomía y autarquía financiera, es la autoridad de aplicación y actúa como ente coordinador en el orden nacional, provincial y municipal ejerciendo la representación nacional en lo estrictamente atinente a su competencia de organismo de información financiera. Es la encargada del análisis, el tratamiento y la transmisión de información a los efectos de prevenir e impedir los delitos de Lavado de Activos y de Financiación del Terrorismo.

Además de las funciones relacionadas a la recepción y análisis de reportes de operaciones sospechosas (ROS) y la diseminación de los resultados de dichos análisis, cumple con funciones de regulación, supervisión e incluso de querrela en causas que involucren delitos de financiamiento del terrorismo y lavado de activos, así como sus delitos precedentes. Por ello, la amplia gama de facultades que ejerce la UIF y el gran cúmulo de información que recaba de sus fuentes la posicionan como un organismo fundamental en el sistema ALA/CFT.

## METAS, PRODUCCIÓN BRUTA E INDICADORES

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Informes de Inteligencia Diseminados	Informe Realizado	840
Intervención en el Ámbito Judicial	Querrela Activa	400
Representación ante Organismos Internacionales	Participante en Evento Internacional	60
Supervisiones Extra Situ a Sujetos Obligados	Supervisión Realizada	164
Supervisiones in situ a Sujetos Obligados	Supervisión Realizada	70

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS  
(en millones de pesos)**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Conducción y Administración	Unidad de Información Financiera (UIF)	1.259
02	Acciones para la Prevención del Lavado de Activos	Unidad de Información Financiera (UIF)	10.309
<b>TOTAL:</b>			<b>11.567</b>

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo

**CRÉDITOS POR INCISO - PARTIDA PRINCIPAL**  
(en millones de pesos)

INCISO - PARTIDA PRINCIPAL	IMPORTE
<b>TOTAL</b>	<b>11.567</b>
<b>Gastos en personal</b>	<b>8.664</b>
Personal permanente	6.870
Asistencia social al personal	40
Beneficios y compensaciones	97
Gabinete de autoridades superiores	72
Personal contratado	1.584
<b>Bienes de consumo</b>	<b>270</b>
Productos alimenticios, agropecuarios y forestales	46
Textiles y vestuario	1
Productos de papel, cartón e impresos	28
Productos de cuero y caucho	2
Productos de minerales no metálicos	3
Productos metálicos	1
Otros bienes de consumo	190
<b>Servicios no personales</b>	<b>2.320</b>
Servicios básicos	129
Alquileres y derechos	856
Mantenimiento, reparación y limpieza	551
Servicios técnicos y profesionales	8
Servicios comerciales y financieros	22
Pasajes y viáticos	157
Impuestos, derechos, tasas y juicios	10
Otros servicios	587
<b>Bienes de uso</b>	<b>284</b>
Maquinaria y equipo	148
Libros, revistas y otros elementos coleccionables	0
Activos intangibles	136
<b>Transferencias</b>	<b>30</b>
Transferencias al exterior	30

Nota: Los totales pueden no coincidir con la suma por redondeo